

Dec. No. 273-91 que concede condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor León Colmenares Batista, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en República Dominicana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 273-91

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excelentísimo Señor León Colmenares Batista, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en la República Dominicana;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor León Colmenares Batista, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia en la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 274-91 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Gobierno.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 274-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Licda. Katuska Bobea de Brenes, queda designada Administradora de los Comedores Económicos del Estado, vacante.

Artículo 2.- El Ing. Federico Antún Batlle, queda designado Administrador General del Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas (SAVICA), en sustitución de la Licda. Katuska Bobea de Brenes.

Artículo 3.- La Licda. Mirtha Lila Taveras de Polanco, Jefa del Departamento de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Presupuesto, queda Encargada de la Oficina Nacional de Presupuesto, mientras dure la licencia médica otorgada al titular de dicho organismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 275-91 que designa a varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 275-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O: